

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Service Point Solutions, S.A. (“**SPS**” o “la **Sociedad**”), a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad se reúne hoy en sesión extraordinaria para analizar las posibles medidas a adoptar, en el marco de la situación política en Cataluña, en defensa de los intereses de la compañía, sus accionistas, clientes, proveedores y empleados, incluyendo el cambio de domicilio social.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Barcelona, a 6 de octubre de 2017